



D. Joni Salas, Oficial que fue de la Comandancia de esta Propios, en solicitud de abono de sus sueldos atrasados, porvenirse su linea a este Ayuntamiento expone el sueldo que disfrutaba y como por que resulta el descubrimiento. Y la Ciudad acordó: Que a la Seccion de Comabilidad de esta Propios para que certifique sobre estos extremos, y como que resulta, remitan a su linea

D. Melchora Fendias, y D. Juan José Puche: tre pago de atrasos.

Se vio un memorial de D. Melchora Fendias, y D. Juan José Puche, un hijo, dirigido a la Srna Diputacion de esta Provincia, y remitido a informe de este Ayuntamiento, en solicitud de que se le incluya en la nomina mensual de empleados con la cantidad de trececientos y D. hausa extinguir el adeudo que le hacen esta Propios en el tiempo que sirvió la Plaza de Oficial segundo de esta Comandancia. Y la Ciudad acordó: Se diga a su linea, que los fondos de Propios se hallan en el mismo estado de penuria, en que se encontraban al manifestarla lo que se le expone con fecha de diez del actual con respecto a la gracia concedida por aquella Superioridad a favor de D. Miguel Ben Diaz, resultando haberse efectuado ya reclamaciones, que sospechaba la Municipalidad al hablar sobre aquel interesado, y que no sea este solo el que moleste su atencion con tan importantes solicitudes, pues ese modo de satisfacer estos adeudos acarrearía otros en la actualidad de desagradables consecuencias, paralizandou las atenciones corrientes de obras de niños expósitos, empleados, deos de tranvito, socorro diario de presos pobres, y otras muchas y muy perentorias

Proposicion. El Sr. D. sobre tala de alamos secos.

El Sr. D. José Maria Carrasco, Alcalde segundo Constitucional dijo: Que se le ha dado noticia, que en estas alamedas existen algunos arboles secos, los cuales podrian aprovecharse para los maestros aporados, y con sus productos atender a cualquiera de los objetos de ornato, de alamedas, y en su virtud la Ciudad acordó: Que por el Sr. D. de Montes y plantios se practique un reconocimiento, y se taren en venta, todo con la inmediata intervencion del Sr. Alcalde segundo, como Individuo de la Comision del ramo; y dem resultado se dara cuenta en Cabildo

Declar. de Profrugo de Esteban Oliver.

Se vio el expediente sobre declaracion de profrugo del mazo

